

SERVIPERSONAL S.A.

**Informe de auditoría a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019**

SERVIPERSONAL S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Estado de situación financiera	5-6
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10-28



Auditoria & Accounts S.A.
Auditors & Contadores Independientes

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de:

SERVIPERSONAL S.A.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SERVIPERSONAL S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SERVIPERSONAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes de la compañía, de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis – Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa y el Efecto del COVID 19 y las medidas adoptadas

Llamamos la atención sobre las Notas 2 y 16 de los estados financieros, en la que se describe los efectos del COVID-19 y las medidas adoptadas, los cuales se consideran como hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. A la fecha, no se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Otros informes

La Administración es responsable por la otra información, que comprende el informe a la Gerencia de la compañía, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros, no cubre la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si hay una inconsistencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener un error material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos obligados a informar ese hecho. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

5. Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la elaboración y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la elaboración de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; y, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, tendríamos que expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

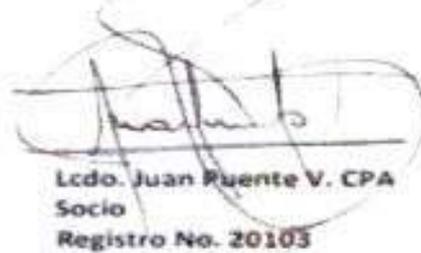
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentos

7. Informe de cumplimiento tributario ICT

En observancia con la Administración tributaria los Auditores Externos presentarán un informe de cumplimiento tributario por parte de la empresa **SERVIPERSONAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, este informe requerido por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Auditory & Accounts S.A.

Auditory & Accounts S.A.
RCCP 17 - 006
SC-RNAE 0677
Quito - Ecuador
Junio 19, 2020


Lcdo. Juan Fuente V. CPA
Socio
Registro No. 20103

SERVIPERSONAL S.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2019, con Cifras Comparativas
al 31 de Diciembre del 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

		31 de Diciembre	
	Nota	2019	2018
Activos			
Activos Corrientes:			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	4.468	19.490
Cuentas por Cobrar Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	5	350.000	25.159
Activos por Impuestos Corrientes	6	18.730	12.680
Otros Activos	7	454	486
Total Activos Corrientes		373.652	57.815
Activos No Corrientes:			
Propiedad, Planta y Equipo, Neto	8	5.803	7.246
Propiedad de Inversión, Neto	B.1	223.407	501.248
Total Activos No Corrientes		229.210	508.494
Total Activos		602.862	566.309

		31 de Diciembre	
	Nota	2019	2018
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos Corrientes:			
Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar	9	32.041	2.428
Pasivos por Impuestos Corrientes	6	6.439	612
Pasivos Acumulados	10	742	749
Total Pasivos Corrientes		39.222	3.790
Pasivos No Corrientes			
Otras Cuentas por Pagar	9	549.205	549.205
Obligaciones por Beneficios Definidos	11	163	1.092
Total Pasivos No Corrientes		549.368	550.297
Total Pasivos		588.590	554.087
Patrimonio :			
Capital Social	12.1	1.000	1.000
Reserva Legal	12.2	4	4
Resultados Acumulados	12.3	13.268	11.218
Total Patrimonio		14.272	12.222
Total Pasivos y Patrimonio		602.862	566.309


 Lorena Quisilema C.
 Gerente General


 María Ibarra A.
 Contador General

Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros.

SERVIPERSONAL S.A.
Estado de Resultado Integral
Por los Años Terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

		31 de Diciembre	
	Nota	2019	2018
Ingresos Ordinarios	13	45.850	37.100
Utilidad Bruta		45.850	37.100
Gastos de Administración y Ventas	14	- 70.421	- 35.047
Utilidad (Pérdida) Operativa		- 24.571	2.053
Otros Ingresos	13	27.971	-
Otros Egresos	14	- 65	61
Utilidad (Pérdida) Antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta		3.335	1.992
Participación de Trabajadores	10	- 500	- 299
Impuesto a la Renta	6.2	- 786	- 606
Total Resultado Integral del Año		2.049	1.087


Lorena Quisilema C.
Gerente General


María Ibarra A.
Contador General

Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros.

SERVIPERSONAL S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre del 2019, con Cifras Comparativas
al 31 de Diciembre del 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 01 de Enero del 2018	12	1.000	4	10.131	11.135
Resultado Integral Neto				1.087	1.087
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	12	1.000	4	11.218	12.222
Resultado Integral Neto		-	-	2.045	2.045
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	12	1.000	4	13.268	14.272



Lorena Quisilema C.
Gerente General



Maria Ibarra A.
Contador General

Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros.

SERVIPERSONAL S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Diciembre del 2019, con Cifras Comparativas
al 31 de Diciembre del 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de Efectivo Proveniente de (Usado en) Actividades de Operación:			
Recibido de Clientes		65.534	65.244
Pagos a Proveedores y Empleados		- 107.741	- 64.355
Efectivo Generado por las Operaciones		- 42.207	878
Impuesto a la Renta Pagado	6.2	- 786	- 606
Flujos de Efectivo Proveniente de (Usado por) Actividades de Operación:		<u>- 42.993</u>	<u>272</u>
Flujos de Efectivo Proveniente de (Usado en) Actividades de Inversión:			
Importes Provenientes por la Venta de Propiedades, Inversiones y Equipos	8	27.971	-
Flujos de Efectivo Proveniente de (Usado en) Actividades de Inversión		<u>27.971</u>	<u>-</u>
Flujo de Efectivo Proveniente de (Usado en) Actividades de Financiación			
Pagado de Préstamos Accionistas	9	-	7.500
Flujo Neto de Efectivo Proveniente de (Usado en) Actividades de Financiación		<u>-</u>	<u>7.500</u>
Aumento (Disminución) Neto en Caja y Bancos		- 15.072	- 7.228
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Año		19.490	26.718
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Año	4	<u>4.468</u>	<u>19.490</u>


 Lorena Quisilema C.
 Gerente General


 Maria Ibarra A.
 Contador General

Las notas adjuntas son partes integrantes de estos estados financieros.

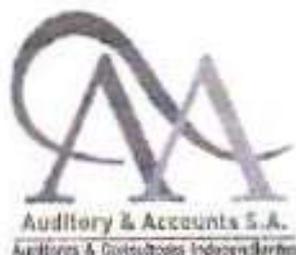
SERVIPERSONAL S.A.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y
OTROS DELITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

SERVIPERSONAL S.A.

Contenido:

	Pág.
Informe sobre el cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, Financiamiento del terrorismo y otros delitos.	1
Procedimientos realizados.	1 - 3
Calificación de la revisión	4
Conclusión:	4



**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE
ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A los Accionistas y miembros del Directorio de:
SERVIPERSONAL S.A.**

Hemos verificado el cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, de acuerdo con la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 expedida en el Registro oficial N.- 96 de 9 de diciembre de 2019, respecto a las políticas, procedimientos y mecanismos implementados por SERVIPERSONAL S.A. para lo cual utilizamos los procedimientos indicados en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 publicada en el registro oficial N.- 521 en el mes de junio de 2015 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

De conformidad con la normativa expedida mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 expedida en el Registro oficial N.- 96 de 9 de diciembre de 2019, la dirección de SERVIPERSONAL S.A. tiene la obligación de regular las políticas, procedimientos y los mecanismos para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar con independencia una conclusión sobre la aplicación de los procedimientos para dar cumplimiento a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, expedidas mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 expedida en el Registro oficial N.- 96 de 9 de diciembre de 2019 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, basada en nuestra auditoría. Nuestro trabajo se ajustó a los procedimientos dispuestos en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 publicada en el registro oficial N.- 521 de junio 12 de 2015, esta resolución requiere de nuestra parte obtener evidencia razonable del cumplimiento a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.

En aplicación del Artículo 34 de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 expedida en el Registro oficial N.- 96 de 9 de diciembre de 2019 y a los procedimientos de la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 publicada en el registro oficial N.- 521 en el mes de junio de 2015, hemos realizado los siguientes procedimientos de revisión:

1. Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero UAFE.
 - Obtuvimos una copia del acta con la designación del Oficial de Cumplimiento enviada a la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos del organismo de control

societario, en dicha acta se indica que a partir del 17 de julio del 2019 el Oficial de cumplimiento es la señorita Vidaurrazaga Enríquez María Soledad con código de registro MAVI10439.

- Verificamos que el oficial de cumplimiento OC haya aplicado la Resolución, implementando las políticas, controles y procedimientos de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) y haya verificado la adecuada aplicación de la normativa por parte de los usuarios.
 - Verificamos que el oficial de cumplimiento OC haya cumplido con los requisitos, limitaciones y funciones de acuerdo a la resolución y no se encuentre incurso en las prohibiciones para ocupar el cargo.
2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros Delitos establecidos por SERVIPERSONAL S.A. se encuentran definidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos.

Verificamos que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros Delitos establecidos por SERVIPERSONAL S.A. se encuentran definidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos para eso:

- Verificamos que la junta general de accionistas de la compañía aprobó el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos el día 07 de mayo del 2018.

A continuación, detallamos los principales aspectos revisados que contiene el manual de SERVIPERSONAL S.A.:

1. Introducción.
 2. Vigencia del manual.
 3. Productos y servicios ofrecidos.
 4. Objetivos.
 5. Glosario de términos.
 6. Políticas.
 7. Procedimientos para prevención de lavado de activos.
 8. Sistema de prevención de riesgos.
 9. Administración de riesgos LAFT.
 10. Sanciones.
 11. Aprobación.
 12. Entrega y recepción del manual.
 13. Anexos.
3. En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.

- La empresa **SERVIPERSONAL S.A.** no pertenece grupos empresariales o holding.
4. Hay que confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del Informe anual y su presentación ante la Junta de Socios y/o Directorio.
 - El informe anual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos del oficial de cumplimiento por el año 2019 fue elaborado y aprobado el día 19 de diciembre del año 2019,
 5. Seleccionamos muestras de todo el año para realizar lo siguiente:
 - a. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$ 10.000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.
 - b. Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos para la muestra.
 - c. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.
 - d. Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 100% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.

Para realizar los procedimientos antes indicados del 5a al 5d tomamos una muestra de los meses enero a diciembre de 2019 donde se observó lo siguiente:

- **SERVIPERSONAL S.A.** no presenta en el año 2019 clientes que superan el umbral mínimo de \$10.000,00, por lo cual se reportó a la UAFE como NO RESU.
6. Determinar si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.
 - Observamos que todos los documentos tanto físicos como digitales procesados y reportados por la compañía están debidamente custodiados y son de absoluta confidencialidad.
 7. Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.
 - Verificamos que la compañía cuenta con una matriz de riesgo, que sirve como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.
 8. Obtuvimos la carta de representación por parte de la Administración de la compañía confirmando la integridad y veracidad de la información proporcionada para la ejecución de nuestro trabajo, así como de las explicaciones que se proporcionaron durante el trabajo.

CALIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

RÚBRICA			CALIFICACIÓN	
PUNTO	1	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO - DATOS	20%	20%
PUNTO	2	MANUAL APROBADO POR LA UAFE	20%	20%
PUNTO	3	PERTENECE A GRUPOS EMPRESARIALES	5%	5%
PUNTO	4	INFORME ANUAL APROBADO	10%	10%
PUNTO	5	REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN (RESU Y CONTABILIDAD)	30%	30%
PUNTO	6	ARCHIVO Y CUSTODIA DE INFORMACIÓN	5%	5%
PUNTO	7	MATRIZ DE RIESGO	5%	5%
PUNTO	8	CARTA DE REPRESENTACIÓN	5%	5%
TOTAL			100%	100%

Sobre las base de los procedimientos antes detallados (puntos 1 al 8) realizamos el trabajo de auditoría al 31 de diciembre de 2019, para dar cumplimiento con el artículo 34 y verificar las políticas, procedimientos y mecanismos de la compañía de acuerdo a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, expedida mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 expedida en el Registro oficial N.- 96 de 9 de diciembre de 2019, como consecuencia de los dicho la compañía obtuvo una calificación de $100/100 = 100\%$.

Los procedimientos indicados anteriormente no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, por tanto, no podemos expresar y no expresamos una opinión sobre dichos Estados Financieros.

CONCLUSION:

Consideramos que la compañía **SERVIPERSONAL S.A.** cumplió con la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0020 expedida en el Registro oficial N.- 96 de 9 de diciembre de 2019.

Este informe ha sido preparado única y exclusivamente para uso de la Administración de la compañía, al 31 de diciembre de 2019, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y de la UAFE, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por las referidas entidades de control; y no debe ser usado para otro propósito.

Auditory & Accounts S.A.

Auditory & Accounts S. A.
SC-RNAE 0677
Junio 24, 2020


Lcdo. Juan Puentes V. CPA
Socio
Registro No. 20103